



Jaime A. Moncada, P.E.

En Contexto

Como Incrementar Nuestra Seguridad Contra Incendios por Medio de Normatividad Técnica

Las normas NFPA son utilizadas globalmente pero muchas veces son incorrectamente modificadas en el ámbito local.

Uno de los objetivos principales de todos los que están involucrados en la protección contra incendios en cualquier parte del mundo es el de establecer criterios mínimos aceptables de seguridad contra incendios. Desde el punto de vista normativo, esto es hecho a través de dos pasos, y donde el primer paso está íntimamente relacionado con el segundo.

El primer paso es el establecimiento de "que proteger" y con "que medios protegerlo." Genéricamente estos criterios se encuentran en los Códigos de Construcción. Por consiguiente y a manera ilustrativa, en el Códigos de Construcción se indicaría que "todo edificio de oficinas de más de 23 m de altura, debe ser protegido con un sistema de rociadores automáticos." De manera general, cada sociedad es responsable de establecer cual es el nivel ideal de protección. El Código Constructivo de la ciudad de Chicago, por ejemplo, no es aplicable en la ciudad de Buenos Aires.

El segundo paso incluye "como protegerlo," o sea el establecimiento de métodos eficaces de diseño, instalación, mantenimiento, y prueba de aquellos medios requeridos o recomendados en el Código de Construcción. Estas reglas son genéricamente conocidas como Normas Técnicas. En el ejemplo antes mencionado, se adicionaría en el Código de Construcción, que la protección por medio de rociadores automáticos debe estar diseñada, instalada, probada, y mantenida de acuerdo a "x" Norma Técnica.

Como se mencionó anteriormente, el Código Constructivo debe ser elaborado localmente. Sin embargo, cada uno de nuestros países tiende a elaborar también su propia Normativa Técnica localmente. Y es

ahí, donde no hemos encontrado un consenso eficiente para nuestra realidad regional.

En el proceso más típico, la entidad normativa de cada país Latinoamericano establece un comité técnico con el propósito de elaborar Normativa Técnica Contra Incendios. Este comité elabora esta Normativa, en la mayoría de los casos basándose en lo que la NFPA ya ha elaborado. Muchas veces estos comités interpretan bien las normas NFPA, pero a veces no. Por otro lado, es raro el caso donde podamos aportar algo técnico que sea novedoso y de alto costo beneficio. Generalmente, estos comités son temporales y la entidad normativa de cada uno de nuestros países no tiene la infraestructura establecida para responder a preguntas interpretativas, y para modificar la norma y actualizarla constantemente. Por consiguiente, este proceso termina con Normas Técnicas que son incompletas, anticuadas, y muchas veces incorrectas.

No podemos olvidar que aunque la industria de protección contra incendio regional ha crecido tremendamente y continuará creciendo, esta es todavía incipiente. Nuestro entendimiento global de los métodos y estrategias costo eficientes y eficaces para obtener un nivel adecuado de seguridad contra incendios en nuestras instalaciones es todavía básico. Aunque entendemos que esto no se podrá cambiar de la noche a la mañana, la mejor manera de procurar una evolución eficaz es adoptando las normas NFPA que han sido traducidas al Castellano o Portugués. Y nada nos impide que las entidades normativas Latinoamericanas, además de adoptar la normativa de la NFPA, publiquen un apéndice propio que modifique la norma

NFPA a la realidad local.

De hecho, debemos aceptar lo que ya ocurre en cada proyecto que está siendo realizado en Latinoamérica. A nivel regional, las normas NFPA son utilizadas como base referencial en cada proyecto constructivo que tenga un componente de protección contra incendios. Aún más, en aquellos proyectos donde hay que cumplir con una Norma Técnica local, es casi una regla general que se incluya el cumplimiento también de la norma equivalente de la NFPA.

El riesgo de no tener una normativa clara y específica afecta a todos los interesados. Primeramente, el usuario no siempre obtendrá seguridad completa y a un alto nivel de costo beneficio. Para el fabricante/instalador, en un ambiente sin un nivel mínimo establecido de protección, la competencia entre licitantes se puede tornar muy rápidamente en una competencia de costos globales y muy posiblemente la propuesta ganadora no incluya suficiente equipo para que el sistema sea realmente efectivo. También pierden las compañías aseguradoras y las autoridades locales, pues es posible que en general en los proyectos no se obtengan niveles mínimos aceptables de auto-protección.

El argumento es claro y el costo beneficio es obvio. Debemos resistir la tentación de elaborar Normas Técnicas locales y en su lugar debemos canalizar esos esfuerzos en la elaboración de Códigos Constructivos progresivos y modernos. La Normativa Técnica de la NFPA, bien o mal, nos da la más eficiente y eficaz solución. ♦

Jaime A. Moncada, P.E. es Vicepresidente de Desarrollo Internacional de Rolf Jensen & Associates.